

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 505 DEL 25 DE MARZO DE 2022 (POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2022)

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y la ley 1551 de 2012, artículo 29, literal d y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 505 del 25 de marzo de 2022 se establecieron los emolumentos para los empleos desempeñados por funcionarios públicos del Municipio de Pereira, sector central, para la vigencia 2022.

Que mediante Decreto 1422 del 27 de diciembre de 2022 se crearon y adicionaron trece cargos a la planta de empleos del Municipio de Pereira, correspondientes a (i) un (1) cargo de Director Administrativo Código 009, Grado 04, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del despacho del alcalde, y (ii) doce (12) cargos de Técnico Administrativo Código 367 grado 08 de Carrera Administrativa dependiente de la Secretaría de Hacienda

Que a la fecha, no ha sido aprobado por el honorable Concejo Municipal el incremento salarial que en cada vigencia debe realizarse a todos los funcionarios públicos.

Que conforme a lo anterior, se requiere modificar el Decreto 505 del 25 de marzo de 2022, en aras de adicionar los trece (13) cargos creados a través del Decreto 1422 del 27 de diciembre de 2022

Que en mérito de lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el Decreto 505 de marzo 25 de 2022 en el sentido de incluir los cargos creados según Decreto 1422 de diciembre 27 de 2022, el cual quedará así:

ARTICULO 1º CAMPO DE APLICACIÓN: El presente decreto fija los emolumentos para los empleos desempeñados por Funcionarios Públicos del Nivel central del municipio de Pereira , dando aplicación al Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 02 de febrero 17 de 2022, y a la creación de cargos dispuesta a través del Decreto 1422 del 27 de diciembre de 2022.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 505 DEL 25 DE MARZO DE 2022 (POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2022)

DESPACHO DEL ALCALDE				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	SALARIO 2022
ALCALDE	5		1	
DIRECTOR OPERATIVO	9	4	2	7.029.950
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	4	2	7.029.950
JEFE DE OFICINA	6	2	1	5.499.494
NIVEL ASESOR				
ASESOR	105	5	1	7.462.133
ASESOR	105	2	1	5.412.355
JEFE OFICINA ASESORA	115	5	1	7.462.133
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8	5	5.462.367
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	1	3.541.678
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	2	3.726.132
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	2	2.640.188
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	1	3.133.565
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	2	1.596.272
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	1	1.761.026
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1	1.984.441
SECRETARIO EJECUTIVO DESPACHO ALCALDE	438	14	1	3.072.349

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 505 DEL 25 DE MARZO DE 2022 (POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2022)

NOCTURNO				
ALMACENISTA GENERAL	215	4	1	3.726.132
TESORERO	201	10	1	7.163.068
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	4	1.689.570
TECNICO OPERATIVO	314	1	4	1.689.570
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	3	1.978.847
TECNICO OPERATIVO	314	4	2	2.059.719
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	4	2.173.035
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6	17	2.392.439
TECNICO OPERATIVO	314	7	1	2.470.843
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	57	2.640.188
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	9	3	2.853.703
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	1	3.015.820
TECNICO OPERATIVO	314	10	1	3.015.820
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	7	3.133.565
NIVEL ADMINISTRATIVO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	8	1.115.908
OPERARIO CALIFICADO	490	1	4	1.115.908
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	22	1.243.839
OPERARIO CALIFICADO	490	3	5	1.318.056
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	1	1.318.056
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	3	1.356.913
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	8	1.469.996
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	27	1.580.303

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 505 DEL 25 DE MARZO DE 2022 (POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2022)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	26	1.596.271
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	25	1.761.027
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	5	1.936.140
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	17	1.984.440
SECRETARIO EJECUTIVO	425	12	1	1.960.011
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	5	7	1.469.996
BOMBERO	475	13	61	1.984.440
GUARDIAN	485	7	5	1.596.271
OPERARIO CALIFICADO	490	9	1	1.800.205
TOTAL PLANTA ESTRUCTURAL			538	
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			565	

PARAGRAFO 1º: Las asignaciones básicas mensuales señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones establecidas en el Decreto 0505 del 25 de marzo de 2022 que no hayan sido objeto de la presente modificación, continuarán vigentes.

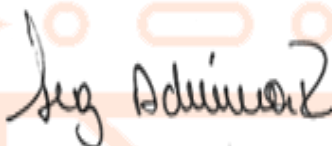
ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 505 DEL 25 DE MARZO DE 2022 (POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2022)



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459992184336-2695955-006000543



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459992120742-2695955-005997716



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02459990164258-2695955-005983731



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459990143441-2695955-005982536

Elaboró: Redactor: Silvana Londoño / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/